

CASO 0341-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno, se notificó con la **sentencia de 11 de noviembre de 2020**, y se devolvió el expediente original a los señores: Jueces de la Sala Especializada Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2021-02045**; a los veintiséis días del mes de abril del dos mil veintiuno a los señores Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en la ciudad de Quito, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2021-02046**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni

SECRETARIA GENERAL

AGB/JDN



Quito D.M., 21 de abril de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-02045

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA**

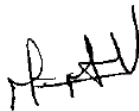
Ciudad.-

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito, para los fines legales pertinentes, copia de la sentencia de 11 de noviembre de 2020, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0341-15-EP, presentada por: Servicio de Rentas Internas. De igual manera, devuelvo el expediente original N° 17751-2014-0137, constante en 32 fojas con un cuerpo el expediente de casación.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Realizado por: JDN

NOTA.- La presente sentencia y otros documentos inherentes a la causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0341-15-EP>



Quito D.M., 21 de abril de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-02046

Señores

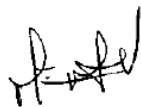
**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN LA
CIUDAD DE QUITO**
Ciudad.-

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

En virtud de la **disposición** contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito, para los fines legales pertinentes, copia de la sentencia de 11 de noviembre de 2020, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección No. 0341-15-EP, presentada por: Servicio de Rentas Internas. De igual manera, devuelvo el expediente original N° 17501-2010-0004, constante en 276 fojas con un cuerpo de su instancia.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Realizado por: JDN

NOTA.- La presente sentencia y otros documentos inherentes a la causa, pueden consultarse en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0341-15-EP>

FUNCIÓN JUDICIAL



**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
SORTEOS - TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Juez(a): VALDIVIESO CEVALLOS PAOLA

No. Proceso: 17501-2010-0004

Recibido el día de hoy, lunes veintiseis de abril del dos mil veintiuno, a las diez horas y cincuenta y dos minutos, presentado por ABG. MARÍA E. SAMANIEGO SECRETARÍA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL, quien presenta:

RECEPCIÓN DE PROCESO,

En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) ADJUNTA 1 CUERPO CON 276 FOJAS (ORIGINAL)
- 3) ADJUNTA 4 FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)

TERAN VITERI ZOILA CECILIA
RESPONSABLE DE SORTEOS